

**PERMANENCIA EXTRAORDINARIA
EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Documento I: Solicitud de Dirección.

Debe ser cumplimentado y firmado por la dirección del centro escolar.

1. DATOS DE LA PERSONA QUE EJERCE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
DENOMINACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO:		CÓDIGO:
DIRECCIÓN:		CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:		PROVINCIA:
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONOS:

SOLICITA: La autorización de esta Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, para que dicho alumno/a, que presenta Trastornos Graves de Desarrollo, pueda permanecer un año más en el último curso del primer ciclo de Educación Infantil de los establecidos con carácter general, en el curso escolar 20 / 20

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 14 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre ciclos y con la educación primaria, la cual establece en su artículo 12.4: "La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar dicha permanencia en el último curso del primer ciclo al alumnado con trastornos graves del desarrollo, cuando se estime que dicha permanencia será beneficiosa para su desarrollo. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización".

Documentación que acompaña a esta solicitud:

Propuesta del tutor/a
Informe del EPAT
Aceptación de los padres/madres/tutores legales
Otros:

En a de de 20

Fdo:
El Director/a